

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
		<b>PAGINA: 1 de 22</b>

16

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha: 2025-06-18**

**Proceso:** CH-CD-021

**Objeto:** *SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS, RIEGO Y DE LA RED CONTRA INCENDIOS EN LA EXTENSIÓN CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025]*

**Presupuesto oficial:** *[Cincuenta y un millones veintiún mil doscientos cincuenta pesos (\$:51.021.250) m/cte.]*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 22</b>

otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-06-17

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	FIRE LION ENGINEERING S.A.S	901748880-4	\$35.117.670	\$41.790.027
2	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	901123623-5	\$35.162.000	\$41.842.780
3	INGENIERIA DIGITAL SERVICE	901,004,007-8	\$38.587.500	\$45.919.125

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 22</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1				

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

[los] cotizante[s] [FIRE LION ENGINEERING S.A.S, SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S. e INGENIERIA DIGITAL SERVICE] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

##### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

#### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

##### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 22</b>

No.	Especificaciones Técnicas	FIRE LION ENGINEERING S.A.S	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S	INGENIERIA DIGITAL SERVICE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA BOMBA LÍDER CONTRA INCENDIO HIDROMAC- MOTOR DE 100 HP, PLACA 54045	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA BOMBA JOCKEY, DE 5.5. HP, PLACA 54045	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TABLERO DE OPERACIÓN ELÉCTRICA DE BOMBA PRINCIPAL MARCA HIDROMAC DE 100 HP, PLACA 54045.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TABLERO DE OPERACIÓN ELÉCTRICA DE BOMBA JOCKEY, DE 5.5. HP, PLACA 54045.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ACCESORIOS RED CONTRA INCENDIO COMO: REGISTROS (4), CHEQUERS (4) MANOMETROS (6) PRESOSTATOS (2), ESPRINDERS (420), GABINETES (12), PLACA 54045.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ACCESORIOS RED CONTRA INCENDIO COMO: CABEZAL DE PRUEBAS, PLACA 54045.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ACCESORIOS RED CONTRA INCENDIO COMO VÁLVULAS DE COMPUERTA PARA UN TOTAL DE (5) VÁLVULAS, PLACA 54045.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ACCESORIOS RED CONTRA INCENDIO COMO VÁLVULAS DE PRESURIZACIÓN PARA UN TOTAL DE (2) VÁLVULAS, PLACA 54045.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ACCESORIOS RED CONTRA INCENDIO COMO VÁLVULAS DE DRENAJE PARA UN TOTAL DE (3) VÁLVULAS, PLACA 54045.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BOMBA CENTRIFUGA DE PRESIÓN MARCA PEARL 3HP, PLACA 70975 – SISTEMA EYECTOR AGUA POTABLE, incluye: (tablero, presostatos, tanque hidroneumático-manómetros, red hidráulica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BOMBA CENTRIFUGA DE PRESIÓN MARCA PEARL 3HP, PLACA 70976 -SISTEMA EYECTOR AGUA POTABLE. incluye: (tablero, presostatos, tanque hidroneumático-manómetros, red hidráulica)-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BOMBA CENTRIFUGA DE PRESIÓN MARCA PEARL 3HP, PLACA 73906– SISTEMA EYECTOR AGUA POTABLE. incluye: (tablero, presostatos, tanque hidroneumático-manómetros, red hidráulica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 22</b>

No.	Especificaciones Técnicas	FIRE LION ENGINEERING S.A.S	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S	INGENIERIA DIGITAL SERVICE
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BOMBA SUMERGIBLE EYECTORA MARCA BARNES 3HP, PLACA 54044- EVACUACIÓN CUARTO DE BOMBAS incluye: (tablero, presostatos, manómetros, red hidráulica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BOMBA SUMERGIBLE EYECTORA MARCA BARNES 3HP, PLACA 54043- EVACUACIÓN CUARTO DE BOMBAS. incluye: (tablero, presostatos, manómetros, red hidráulica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BOMBA SUMERGIBLE EYECTORAS, MARCA BARNES 3HP, PLACA 54043- SISTEMA EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS. incluye: (tablero, presostatos, manómetros, red hidráulica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BOMBA SUMERGIBLE EYECTORA, MARCA BARNES 1HP, PLACA 59446- SISTEMA EVACUACIÓN AGUA LLUVIAS. incluye: (tablero, presostatos, manómetros, red hidráulica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA BOMBA SUMERGIBLE EYECTORA, MARCA BARNES 1HP, PLACA 59447- SISTEMA EVACUACIÓN AGUA LLUVIAS. incluye: (tablero, presostatos, manómetros, red hidráulica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA (2) DOS TANQUES HIDRONEUMÁTICOS, DE LA RED DE AGUA POTABLE, SIN PLACA, INCLUYE: PRESOSTATOS Y MANOMETROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA RED ACOMETIDA DE AGUA POTABLE INTERNA DEL CUARTO DE BOMBAS, SIN PLACA, INCLUYE REGISTROS Y VÁLVULAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### Concepto:

La[s] cotización[cotizaciones] presentada[s] por los cotizantes[s] [[FIRE LION ENGINEERING S.A.S, SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S. e INGENIERIA DIGITAL SERVICE] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 22</b>

<b>COTIZANTE 1: FIRE LION ENGINEERING S.A.S</b>				
<b>NIT/CC: 901748880-4</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	NOTA HABILITANTE 1. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica.		[X] NO CUMPLE con el requisito.	
2	NOTA HABILITANTE 2. El oferente deberá presentar MAXIMO TRES (03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos DIEZ (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos	[X] CUMPLE con el requisito. <i>[presenta 3 certificaciones Hoteles City Express, Jardín Plaza y SENA]</i>		
3	NOTA HABILITANTE 3. EL oferente deberá certificar que el personal que contratará para realizar las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentren afiliados a la administradora de riesgos labores (ARL), en riesgo V, como un anexo a la cotización.		[X] NO CUMPLE con el requisito.	
4	NOTA HABILITANTE 4. El oferente y/o el personal que apoye las actividades objeto del contrato deberá certificar que cumple con el perfil para realizar los mantenimientos, establecidos, para lo cual deberá anexar certificación o soportes de alguna institución avalada por el ministerio de educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen competencias en mecánica para tipo de equipos o afines al tipo de mantenimiento que se realizará	[X] CUMPLE con el requisito. <i>[Presentan 3 perfiles certificados]</i>		
5	NOTA HABILITANTE 5. EL oferente deberá certificar que suministrará al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el tipo de labor, riesgo eléctrico y mecánico como son: (casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas).	[X] CUMPLE con el requisito. <i>[Presenta Certificación]</i>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 13**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 7 de 22**

<b>COTIZANTE 1: FIRE LION ENGINEERING S.A.S</b>				
<b>NIT/CC: 901748880-4</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
6	NOTA HABILITANTE 6. En vista a que unos equipos están ubicados en espacios subterráneos y dando cumplimiento a la Resolución 491 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones", el OFERENTE deberá contar con un supervisor certificado de trabajo en espacios confinados, el trabajador designado por el empleador deberá contar con la certificación de Trabajador Entrante En Espacios Confinado vigente y debe tener la capacidad de identificar peligros en el sitio en donde se realiza las actividades laborales, relacionados con el ambiente y/o condiciones de trabajo; además, que tiene su autorización para aplicar medidas preventivas y correctivas inmediatas de control enfocadas para la evaluación y mitigación de los riesgos asociados a dichos espacios. El proponente deberá anexar a su propuesta Certificación de Supervisor de espacios confinados vigente y trabajador entrante en espacios confinado vigente.	[X] CUMPLE con el requisito. [Presenta Certificación]		
7	NOTA HABILITANTE 7. El oferente deberá realizar la visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos en la Universidad de Cundinamarca	[X] CUMPLE con el requisito. Certificación con fecha 05/15/2025]		
8	NOTA TÉCNICA 1. El Proponente deberá presentar una carta donde se comprometa al ofrecer como mínimo garantía de tres (3) meses en mano de obra de los servicios de mantenimientos realizados y garantía mínima en repuestos seis (6) meses, según la certificación dada por el fabricante para los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo o correctivo, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción de equipos al supervisor.	[X] CUMPLE con el requisito. [Presenta Certificación]		
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	[X] CUMPLE con el requisito. [Presenta Certificación]		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	[X] CUMPLE con el requisito. [Presenta Certificación]		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			[X] NO es aplicable requisito el cotizante o situación específica. [Representante legal es mujer]



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 13**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 8 de 22**

<b>COTIZANTE 1: FIRE LION ENGINEERING S.A.S</b> <b>NIT/CC: 901748880-4</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	<b>[X] CUMPLE</b> con el requisito. [Presenta Certificación con fecha 06/06/2025]		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.		<b>[X] NO CUMPLE</b> con el requisito. [Se debe adjuntar el certificado no pantallazos]	
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.		<b>[X] NO CUMPLE</b> con el requisito. [No presento certificado]	
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	<b>[X] CUMPLE</b> con el requisito. [Presenta Certificación con Registro interno de validación No. 117331168]		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	<b>[X] CUMPLE</b> con el requisito. [Cod. CIU 3312]		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.	<b>[X] CUMPLE</b> con el requisito. [Presenta Certificación con Fecha expedición: 16/06/2025 - 09:02:54 Fecha de renovación: 24 de marzo de 2025 código CIU 3312]		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 22</b>

<b>COTIZANTE 1: FIRE LION ENGINEERING S.A.S</b>				
<b>NIT/CC: 901748880-4</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	[X] CUMPLE con el requisito. [Presenta Certificación]		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	[X] CUMPLE con el requisito. [Presenta Certificación ARL SURA 95%]		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo)	[X] CUMPLE con el requisito.]		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo)	[X] CUMPLE con el requisito.]		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	[X] CUMPLE con el requisito. [Presenta Certificación]		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	[X] CUMPLE con el requisito. [Presenta Certificación]		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	[X] CUMPLE con el requisito. [Presenta Certificación]		
17	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá:			[X] NO es aplicable requisito el cotizante

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 22</b>

<b>COTIZANTE 1: FIRE LION ENGINEERING S.A.S</b>				
<b>NIT/CC: 901748880-4</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.			o situación específica.]

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **FIRE LION ENGINEERING S.A.S** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas y No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- EL oferente deberá anexar junto a la cotización la **tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico** que realizará la actividad señalada en la parte técnica
- EL oferente deberá certificar que el personal que contratará para realizar las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, **se encuentren afiliados a la administradora de riesgos labores (ARL), en riesgo V,**
- No presento Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la **Procuraduría General de la Nación]**
- No presento Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la **Contraloría General de la República**



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 22</b>

<b>COTIZANTE 2: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	NOTA HABILITANTE 1. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica.		[X] NO CUMPLE con el requisito. [ingeniero eléctrico y/o mecánico]	
2	NOTA HABILITANTE 2. El oferente deberá presentar MAXIMO TRES (03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos DIEZ (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos		[X] NO CUMPLE con el requisito. [No presenta las 3 certificaciones]	
3	NOTA HABILITANTE 3. EL oferente deberá certificar que el personal que contratará para realizar las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentren afiliados a la administradora de riesgos labores (ARL), en riesgo V, como un anexo a la cotización.		[X] NO CUMPLE con el requisito. [No suministra el nombre de la ARL a la cual están vinculados]	
4	NOTA HABILITANTE 4. El oferente y/o el personal que apoye las actividades objeto del contrato deberá certificar que cumple con el perfil para realizar los mantenimientos establecidos, para lo cual deberá anexar certificación o soportes de alguna institución avalada por el ministerio de educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen competencias en mecánica para tipo de equipos o afines al tipo de mantenimiento que se realizará		[X] NO CUMPLE con el requisito. [No presenta las certificaciones]	
5	NOTA HABILITANTE 5. EL oferente deberá certificar que suministrará al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el tipo de labor, riesgo eléctrico y mecánico como son: (casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas).	[X] CUMPLE con el requisito.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 22</b>

<b>COTIZANTE 2: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
6	NOTA HABILITANTE 6. En vista a que unos equipos están ubicados en espacios subterráneos y dando cumplimiento a la Resolución 491 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones", el OFERENTE deberá contar con un supervisor certificado de trabajo en espacios confinados, el trabajador designado por el empleador deberá contar con la certificación de Trabajador Entrante En Espacios Confinado vigente y debe tener la capacidad de identificar peligros en el sitio en donde se realiza las actividades laborales, relacionados con el ambiente y/o condiciones de trabajo; además, que tiene su autorización para aplicar medidas preventivas y correctivas inmediatas de control enfocadas para la evaluación y mitigación de los riesgos asociados a dichos espacios. El proponente deberá anexar a su propuesta Certificación de Supervisor de espacios confinados vigente y trabajador entrante en espacios confinado vigente.		[X] NO CUMPLE con el requisito. [No presenta las certificaciones]	
7	NOTA HABILITANTE 7. El oferente deberá realizar la visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos en la Universidad de Cundinamarca	[X] CUMPLE con el requisito. [Certificación con fecha 05/15/2025]		
8	NOTA TÉCNICA 1. El Proponente deberá presentar una carta donde se comprometa al ofrecer como mínimo garantía de tres (3) meses en mano de obra de los servicios de mantenimientos realizados y garantía mínima en repuestos seis (6) meses, según la certificación dada por el fabricante para los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo o correctivo, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción de equipos al supervisor.	[X] CUMPLE con el requisito. [Presenta Certificación]		
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.		[X] NO CUMPLE con el requisito. [Cotización no presenta firma del representante legal]	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	[X] CUMPLE con el requisito.		
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	[X] CUMPLE con el requisito.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 22</b>

<b>COTIZANTE 2: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	[X] CUMPLE con el requisito. [Certificado con fecha 24/05/2025]		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	[X] CUMPLE con el requisito. [Certificado con fecha 26/05/2025]		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	[X] CUMPLE con el requisito. [Certificado con fecha 24/05/2025]		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	[X] CUMPLE con el requisito. [Certificado con fecha 24/05/2025]		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	[X] CUMPLE con el requisito. [Cod. CIU 3312]		
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.	[X] CUMPLE con el requisito. [Presenta Certificación con Fecha expedición: 26/05/2025 - 10:09:07 Fecha de renovación: 06]		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 22</b>

<b>COTIZANTE 2: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	<i>de marzo de 2025 código CIU 3312]</i>		
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	<b>[X] CUMPLE</b> con el requisito. [ <i>Presenta certificación por Representante Legal</i> ]		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	<b>[X] CUMPLE</b> con el requisito. [ <i>Presenta Certificación ARL POSITIVA 100%</i> ]		
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo)	<b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.		
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo)	<b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.		
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	<b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.		
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	<b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.		
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	<b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.		
17	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá:			<b>[X] NO</b> es aplicable requisito el cotizante

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 22</b>

<b>COTIZANTE 2: SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.</b>				
<b>NIT/CC: 901123623-5</b>				
<b>No.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		
		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO APLICA</b>
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.			o situación específica.

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas y No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- EL oferente deberá anexar junto a la cotización la **tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico** que realizará la actividad señalada en la parte técnica
- El oferente deberá presentar **MAXIMO TRES (03)** actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos.
- EL oferente deberá certificar que el personal que contratará para realizar las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentren afiliados a la administradora de riesgos labores (ARL) no reporta Nombre de ARL en la Certificación.
- El oferente y/o el personal que apoye las actividades objeto del contrato deberá certificar que cumple con el perfil para realizar los mantenimientos establecidos, para lo cual deberá **anexar certificación o soportes de alguna institución avalada por el ministerio de educación** donde conste que son técnicos, tecnólogos
- El oferente deberá contar con un **supervisor certificado de trabajo en espacios confinados**, el trabajador designado por el empleador deberá **contar con la certificación de Trabajador Entrante En Espacios Confinado vigente**
- Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), **FALTO FIRMA** Representante legal

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 16 de 22</b>

<b>COTIZANTE 3: INGENIERIA DIGITAL SERVICE</b>				
<b>NIT/CC: 901,004,007-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	NOTA HABILITANTE 1. EL oferente deberá anexar junto a la cotización la tarjeta profesional vigente del ingeniero eléctrico y/o mecánico que realizará la actividad señalada en la parte técnica.	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE con el requisito. <i>[Presenta certificación de Ing. mecánico]</i>		
2	NOTA HABILITANTE 2. El oferente deberá presentar MAXIMO TRES (03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos DIEZ (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE con el requisito. <i>[Presenta 2 certificaciones Alcaldía de Bucaramanga, Metro Cali]</i>		
3	NOTA HABILITANTE 3. EL oferente deberá certificar que el personal que contratará para realizar las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentren afiliados a la administradora de riesgos labores (ARL), en riesgo V, como un anexo a la cotización.	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE con el requisito. <i>[Presenta certificación]</i>		
4	NOTA HABILITANTE 4. El oferente y/o el personal que apoye las actividades objeto del contrato deberá certificar que cumple con el perfil para realizar los mantenimientos establecidos, para lo cual deberá anexar certificación o soportes de alguna institución avalada por el ministerio de educación donde conste que son técnicos, tecnólogos o poseen competencias en mecánica para tipo de equipos o afines al tipo de mantenimiento que se realizará	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE con el requisito.		
5	NOTA HABILITANTE 5. EL oferente deberá certificar que suministrará al personal que realice las labores de mantenimiento los elementos de protección personal (EPP) adecuados para el tipo de labor, riesgo eléctrico y mecánico como son: (casco tipo A, gafas de seguridad, ropa de seguridad, guantes para manipulación eléctrica y botas dieléctricas).	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE con el requisito. <i>[Presenta certificación]</i>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 17 de 22</b>

<b>COTIZANTE 3: INGENIERIA DIGITAL SERVICE</b>				
<b>NIT/CC: 901,004,007-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
6	NOTA HABILITANTE 6. En vista a que unos equipos están ubicados en espacios subterráneos y dando cumplimiento a la Resolución 491 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones", el OFERENTE deberá contar con un supervisor certificado de trabajo en espacios confinados, el trabajador designado por el empleador deberá contar con la certificación de Trabajador Entrante En Espacios Confinado vigente y debe tener la capacidad de identificar peligros en el sitio en donde se realiza las actividades laborales, relacionados con el ambiente y/o condiciones de trabajo; además, que tiene su autorización para aplicar medidas preventivas y correctivas inmediatas de control enfocadas para la evaluación y mitigación de los riesgos asociados a dichos espacios. El proponente deberá anexar a su propuesta Certificación de Supervisor de espacios confinados vigente y trabajador entrante en espacios confinado vigente.	[X] CUMPLE con el requisito. <i>[Presenta certificación emitida por el Ministerios de Trabajo]</i>		
7	NOTA HABILITANTE 7. El oferente deberá realizar la visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos en la Universidad de Cundinamarca		[X] NO CUMPLE con el requisito. <i>[No presenta Certificación]</i>	
8	NOTA TÉCNICA 1. El Proponente deberá presentar una carta donde se comprometa al ofrecer como mínimo garantía de tres (3) meses en mano de obra de los servicios de mantenimientos realizados y garantía mínima en repuestos seis (6) meses, según la certificación dada por el fabricante para los repuestos utilizados en el mantenimiento preventivo o correctivo, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción de equipos al supervisor.	[X] CUMPLE con el requisito. <i>[Presenta certificación]</i>		
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	[X] CUMPLE con el requisito.		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	[X] CUMPLE con el requisito.		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 18 de 22</b>

<b>COTIZANTE 3: INGENIERIA DIGITAL SERVICE</b>				
<b>NIT/CC: 901,004,007-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			[X] NO es aplicable requisito el cotizante o situación específica. [Representante legal es mujer]
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	[X] CUMPLE con el requisito. [Certificado con fecha 30/05/2025]		
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	[X] CUMPLE con el requisito. [Certificado con fecha 30/05/2025]		
6	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	[X] CUMPLE con el requisito. [Certificado con fecha 30/05/2025]		
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	[X] CUMPLE con el requisito. [Certificado con fecha 30/05/2025]		
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	[X] CUMPLE con el requisito. [Cod. CIU 3314]		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 19 de 22</b>

<b>COTIZANTE 3: INGENIERIA DIGITAL SERVICE</b>				
<b>NIT/CC: 901,004,007-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
9	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	<p><b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.  <i>[Presenta Certificación con Fecha expedición: 3 de junio de 2025 Hora: 10:04:27 Fecha de renovación: 1 de abril de 2025 código CIU 3314]</i></p>		
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>	<p><b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.  <i>[Presenta certificación con soportes fiscales]</i></p>		
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)</p>	<p><b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.  <i>[Presenta Certificación ARL SURA 100%]</i></p>		
12	<p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo)</p>	<p><b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.</p>		
13	<p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:</p> <p>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo)</p>	<p><b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.</p>		
14	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p>	<p><b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.</p>		
15	<p>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p>	<p><b>[X] CUMPLE</b> con el requisito.</p>		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 20 de 22</b>

<b>COTIZANTE 3: INGENIERIA DIGITAL SERVICE NIT/CC: 901,004,007-8</b>				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	[X] CUMPLE con el requisito.		
17	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.			[X] NO es aplicable requisito el cotizante o situación específica. [Suprimir cuando no aplique]

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas, por la siguiente razón:

- El oferente deberá realizar la visita técnica obligatoria al sitio donde está ubicada la maquinaria y/o equipos en la Universidad de Cundinamarca Falta acta de visita

### 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 13</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
		<b>PAGINA: 21 de 22</b>

03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	FIRE LION ENGINEERING S.A.S	901748880-4		X	
2	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC S.A.S.	901123623-5		X	
3	INGENIERIA DIGITAL SERVICE	901004007-8		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 13</b>
<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
<b>PAGINA: 22 de 22</b>

Giovanny Enrique Amado Cabra  
Profesional

Proyectó: Giovanni Enrique Amado cabra  
Oficina SST

33-46.16).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2